



Republica de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SUCRE

Sincelejo, veintitrés (23) de agosto de dos mil trece (2013).

Expediente número: 70001 33 31 001 2012 00109 00
Demandante: JOSE VICENTE LUIS MORENO.
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Advierte el Despacho que mediante escrito que obra a folio 128 del expediente, la doctora Maida Yolima Rivas Rincón, manifestando actuar como apoderada de la parte demandada, remitió excusas dentro de los tres días siguientes a la celebración de la misma, por su inasistencia a la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia.

Revisado el expediente, se advierte que la entidad demandada no contestó la demanda, y al mismo no ha sido allegado poder otorgado por el representante legal de dicha entidad a la doctora Rivas Rincón, razón por la cual en la audiencia inicial celebrada el 9 de agosto de 2013, no se impuso ningún tipo de sanción pecuniaria por su inasistencia a esta profesional del derecho.

En consecuencia, se dispone,

No acceder a lo solicitado por la doctora Rivas Rincón, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO OSORIO AFANADOR
JUEZ

glvm

